14

CONVENIO DE APOYO No 6700008269 - 2019
Fecha: 01/10/2019
Numero de informe: 01

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN –INDER.
ENTIDAD APOYADA:	CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTIL
NIT:	811018670-6
REPRESENTANTE LEGAL:	DARIO SANCHEZ SALDARRIAGA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	8.294.125
OBJETO:	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y/O INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA FÚTBOL, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.200.000)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE INICIO:	01/10/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	30/10/2019
SUPERVISOR	EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del convenio de apoyo No 6700008269, se presenta el Informe parcial de Supervisión N° 1 del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio:**
 La entidad apoyada durante el periodo evaluado ha cumplido con el objeto y las obligaciones contractuales.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio:**
 en el momento el convenio no se ha ejecutado, por lo tanto, no se encuentran compromisos pendientes por parte de la entidad apoyada.
- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, como en la propuesta:**
 La entidad no tiene compromisos pendientes toda vez que el convenio aún no se ha ejecutado.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de la entidad apoyada y del contratante establecidas en el convenio:**
 en el momento el convenio no se ha ejecutado, por lo tanto, no se encuentran compromisos pendientes por parte de la entidad apoyada.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte de la entidad apoyada:**
 La entidad debe entregar informe de rendición de cuentas técnico y financiero, hasta el 30 de octubre de 2019; fecha final de ejecución del convenio. Por lo tanto, a la fecha no se tienen asuntos pendientes por parte de la entidad apoyada.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:** 0%.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:** Este contrato contribuirá con el desarrollo de las actividades de la estrategia Fortalecimiento Organizacional del Sistema del Deporte, la Recreación y la Actividad Física en Medellín enmarcada desde la dimensión "1. Creemos en la confianza ciudadana," el reto "1.1. Cultura Medellín", y en particular el proyecto "1.1.5.6. Cultura D", que propende por "el deporte, la actividad física y la recreación como herramientas sociales transformadoras y generadoras de oportunidades y que permitan la construcción de un proyecto digno, la inclusión social, la equidad, la participación, la cultura ciudadana y los entornos protectores", así mismo aporta al cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción del proyecto y estrategia en mención, permitiendo a su vez alcanzar las metas del Plan Indicativo.

- **Otros aspectos relevantes**: la entidad apoyada durante la ejecución del convenio ha sido dispuesta y clara con el manejo de la información relacionada con las necesidades y requerimientos señalados en el convenio.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05/09/2019	desde el 05 de marzo de 2019 hasta el 05 de septiembre de 2019	ALBERTO LEON JARAMILLO - Revisor fiscal

- **Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que fueron objeto de marcación:** por tratarse de un convenio de apoyo no existe marcación de bienes.

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio:** al momento no existen modificaciones realizadas al convenio.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**:

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
Edwin Alonso Flórez Carvallo	30/09/2019	Desde el 01/10/2019 hasta el 30/10/2019

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:** Durante la ejecución del convenio y hasta la fecha no han ocurrido hechos que impliquen la aplicación de las garantías.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911070119	905916050901	923460520	9160509	1160003759

- **Relación de los pagos realizados, se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:**

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7100000529	6.200.000	N/A	N/A	$0	$6.200.000	0%

Nota: el presente informe de supervisión se realiza con el fin de autorizar el desembolso inicial acorde con la forma de pago establecida en el convenio, por lo anterior al momento no existen pagos realizados.

- **Resumen parcial de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	$6.200.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Porcentaje de ejecución parcial financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:** al momento no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:** no ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- **Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SOLIDARIA DE COLOMBIA	530-47-994000033274	Devolución del pago anticipado	30/09/2019	30/04/2020	30/09/2019	3.100.000
		Cumplimiento	30/09/2019	30/04/2020		620.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	30/09/2019	30/12/2022		1.240.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, jurídico y verificado que el convenio se suscribió en debida forma, que aportaron las garantías y las mismas fueron aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica, y que de igual manera se firmó el acta de inicio, el suscrito supervisor autoriza el desembolso inicial acorde con la forma de pago acordada, por valor de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($3.100.000)

Atentamente,

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Supervisor

REVISÓ	REVISÓ	REVISÓ
Juan Carlos Rios Bedoya Apoyo técnico	Maryory Patricia Betancur Sánchez Apoyo Administrativo, Financiero y Contable	Mauricio Velásquez C Apoyo Jurídico

	AUTORIZACION DE PAGOS O DESEMBOLSOS	CÓDIGO: F-FIN-019
		VERSIÓN: 002

14

FECHA	9 de octubre de 2019
CIUDAD	Medellin
CONSECUTIVO	6700008269-2019-001

TIPO DE PAGO

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO	
DESEMBOLSO	x

NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA: EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO – DEPORTE ASOCIADO

EL INDER y el CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTIL con NIT/C.C Nº 811.018..670-6 representado DARIO SANCHEZ SALDARRIAGA, identificado con C.C 8.294.125 celebraron el convenio de apoyo Nº 6700008269 cuyo objeto es: **PROMOVER LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVES DE LA ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y/O INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA FUTBOL, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.** De acuerdo a la forma de pago establecida, cuya clausula reza: "El Inder consignará al apoyado el 50% del valor del convenio al momento de la legalización y firma del acta de inicio, y el 50% restante luego de la presentación de informes que documenten el desarrollo de la actividad de acuerdo a las obligaciones del convenio, certificación de recibo a satisfacción de la supervisión del Inder Medellín y previa firma del acta de liquidación. Los pagos se harán de acuerdo con las políticas que para el efecto ha establecido la Tesorería de la Entidad, y a las transferencias presupuestales dadas por la Tesorería del Municipio de Medellín".

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.200.000)

APORTE ASOCIADO: N/A

APORTE ASOCIANTE: N/A

ADICIÓN CONVENIO: N/A

PRORROGA: N/A

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

Para efectos de lo anterior el valor de la autorización es:

FACTURA O CUENTA DE COBRO Nº	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
638-2019	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M.L	$ 3.100.000

La afectación presupuestal es la siguiente:

Documento	Posición presupuestal	Centro Gestor	Area funcional	Fondo	Valor Base IVA	IVA	Valor total
7100000529	923460520	905916050901	07008.54618.0099	911070119	$3.100.000		$3.100.000
TOTAL					**$3.100.000**		**$3.100.000**

De acuerdo a lo anterior, el porcentaje del desembolso acumulado hasta la fecha corresponde al 50% del valor total del convenio

NOTA: **N/A**

Atentamente,

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Supervisor o Interventor

V°B° Apoyo Técnico

Proyectó: Maryory Betancur Sanchez
Financiero (a) Contratista

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co